

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 890/2017

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: 255/2012.

Peticionarios: Antonio Ordóñez Cáliz y Araceli Ordóñez Cáliz.

Uso: Doméstico, Ganadero (Caprino) y Riego Leñosos Olivar de 1,5 has.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 2.984.

Caudal concesional (l/s): 0,22.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Cauce

Cauce: Fuenseca, Ayo.

X (UTM ETRS89): 389427.

Y (UTM ETRS89): 4141315.

Objeto de la modificación: La modificación consiste en añadir a la concesión uso doméstico y abrevadero de ganado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 13 de enero 2017. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.